

## DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 28 de julio de 1999

**por la que se modifica la Decisión 1999/187/CE sobre la liquidación de las cuentas presentadas por los Estados miembros con relación a los gastos de 1995 de la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola**

[notificada con el número C(1999) 2476]

(1999/596/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 729/70 del Consejo, de 21 de abril de 1970, sobre la financiación de la política agrícola común <sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 1287/95 <sup>(2)</sup>, y, en particular, el apartado 2 de su artículo 5,

Previa consulta al Comité del FEOGA,

- (1) Considerando que, antes de que la Comisión, en el contexto de decisión de liquidación de cuentas, fije una corrección financiera que pueda ser objeto del procedimiento de conciliación establecido en la Decisión 94/442/CE <sup>(3)</sup>, es necesario que el Estado miembro de que se trate pueda recurrir, si lo desea, a este procedimiento y que, en tal caso, la Comisión examine antes de su decisión el informe elaborado por el órgano de conciliación; que los plazos previstos para la aplicación de este procedimiento a todas las correcciones admisibles no han expirado en la fecha de adopción de la Decisión 1999/187/CE de la Comisión <sup>(4)</sup>; que esta Decisión no se refiere a los importes correspondientes de los gastos declarados por los Estados miembros en cuestión con cargo al ejercicio 1995; que el procedimiento de conciliación relativo a la mayoría de las correcciones afectadas ha concluido; que, por lo tanto, es oportuno liquidar los gastos correspondientes mediante la presente Decisión; que los gastos cuyo procedimiento de conciliación aún no ha concluido se liquidarán posteriormente;
- (2) Considerando que los gastos que declararon Bélgica, Dinamarca, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Portugal y el Reino Unido en concepto de ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos, gastos que ascienden, respectivamente, a 45 316 257 francos belgas, 224 526 603,99 coronas danesas, 240 025 381,10 marcos alemanes, 978 809 128 dracmas griegas, 32 880 545 592 pesetas españolas, 2 895 278 255,52 francos franceses, 639 231,75 libras irlandesas, 299 570 865 085 liras italianas, 14 402 947 francos luxemburgueses, 789 273,12 florines neerlandeses, 3 388 841 516 escudos portugueses y 84 710 673,60 libras esterlinas, no están cubiertos por la presente Decisión dado que los pagos finales de las semillas oleaginosas no se efectuaron hasta 1996 y que los resultados

de las investigaciones del FEOGA han cubierto todos los gastos correspondientes a la cosecha de 1995 y no sólo los anticipos pagados durante ese año; que, por tal motivo, esos importes han sido añadidos a los gastos declarados por los Estados miembros para el ejercicio de 1995, debiéndose proceder ahora a su liquidación;

- (3) Considerando que, por precisarse aún nuevas investigaciones, tampoco están cubiertos por la presente Decisión los gastos que declararon Alemania y Grecia por los conceptos siguientes: en el caso de Alemania, la recaudación de tasas para financiar la gestión del régimen de los cultivos herbáceos en Schleswig-Holstein (271 964 marcos alemanes por el ejercicio presupuestario del FEOGA de 1994 y 637 350 marcos alemanes por el de 1995) y, en el caso de Grecia, la deducción del 3,6 % de la ayuda destinada a las medidas forestales (93 542 717 dracmas griegas); que, por tal motivo, esos importes han sido añadidos a los gastos declarados por los Estados miembros para el ejercicio 1995, debiéndose proceder ahora a su liquidación;
- (4) Considerando que el artículo 8 del Reglamento (CEE) n° 729/70 dispone que las consecuencias financieras derivadas de actuaciones irregulares o negligentes no corran a cargo de la Comunidad cuando la irregularidad o negligencia sea imputable a las autoridades administrativas o a otros organismos de los Estados miembros; que algunas de las consecuencias financieras que no puede costear el presupuesto comunitario deben incluirse en la presente Decisión;
- (5) Considerando que esta Decisión no prejuzga las consecuencias financieras que cualquier liquidación de cuentas subsiguiente pueda establecer respecto de ayudas estatales o infracciones frente a las que se hallen en curso o hayan concluido después del 31 de mayo de 1999 los procedimientos previstos en los artículos 88 y 226 del Tratado;
- (6) Considerando que la presente Decisión no prejuzga tampoco las consecuencias financieras que, con motivo de una futura liquidación de cuentas, establezca la Comisión en casos que estén sujetos a investigación en la fecha de la presente Decisión, o en casos de irregularidades según el artículo 8 del Reglamento (CEE) n° 729/70 o en casos relacionados con el objeto de la presente Decisión que, hallándose pendientes a 31 de mayo de 1999, sean sentenciados después por el Tribunal de Justicia,

<sup>(1)</sup> DO L 94 de 28.4.1970, p. 13.<sup>(2)</sup> DO L 125 de 8.6.1995, p. 1.<sup>(3)</sup> DO L 182 de 16.7.1994, p. 45.<sup>(4)</sup> DO L 61 de 10.3.1999, p. 37.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Las partes del anexo de la Decisión 1999/187/CE se sustituirán por el anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

Los importes suplementarios 31 687 323,61 marcos alemanes, 11 707 199 802 dracmas griegas, 5 792 163 779 pesetas españolas, -358 317,98 libras irlandesas, 67 653 347 160 liras italianas, 24 764,50 florines neerlandeses, y 416 388 719 escudos portugueses, resultantes de los puntos 3 del anexo y contemplados en la presente Decisión se contabilizarán entre los gastos mencionados en el apartado 1 del artículo 4 del Reglamento (CE) n° 296/96 de la Comisión <sup>(1)</sup> con cargo al mes de septiembre de 1999.

*Artículo 3*

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 28 de julio de 1999.

*Por la Comisión*

Franz FISCHLER

*Miembro de la Comisión*

---

<sup>(1)</sup> DO L 39 de 17.2.1996, p. 5.

## ANEXO

## BÉLGICA

Gastos correspondientes a la sección de Garantía del FEOGA Ejercicio financiero: 1995	Francos belgas
<b>1. Gastos reconocidos</b>	
a) Gastos declarados por el Estado miembro correspondiente a la presente liquidación	63 014 113 747
b) Gastos declarados en el ejercicio precedente pero excluidos de su liquidación	44 488 205
c) Gastos declarados excluidos de la presente liquidación	0
d) Gastos declarados que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0
e) Gastos declarados que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d)	63 058 601 952
f) Gastos no reconocidos	- 26 566 907
g) Total de los gastos reconocidos (e + f)	63 032 035 045
<b>2. Gastos imputados</b>	
a) Gastos imputados con cargo al ejercicio	62 964 705 972
b) Gastos imputados con cargo al ejercicio precedente, pero excluidos de su liquidación	44 488 205
c) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio, pero excluidos de la presente liquidación	0
d) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0
e) Gastos imputados con cargo a un ejercicio posterior	0
f) Total de los gastos imputados, que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d + e)	63 009 194 177
<b>3. Gastos con cargo o cantidades a girar al Estado miembro tras la liquidación de las cuentas (2f - 1g)</b>	- 22 840 868

## DINAMARCA

Gastos correspondientes a la sección de Garantía del FEOGA Ejercicio financiero: 1995	Coronas danesas
<b>1. Gastos reconocidos</b>	
a) Gastos declarados por el Estado miembro correspondiente a la presente liquidación	10 339 564 582,82
b) Gastos declarados en el ejercicio precedente pero excluidos de su liquidación	217 632 480,18
c) Gastos declarados excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos declarados que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos declarados que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d)	10 557 197 063,00
f) Gastos no reconocidos	- 1 699 735,48
g) Total de los gastos reconocidos (e + f)	10 555 497 327,52
<b>2. Gastos imputados</b>	
a) Gastos imputados con cargo al ejercicio	10 339 456 956,37
b) Gastos imputados con cargo al ejercicio precedente, pero excluidos de su liquidación	217 632 480,18
c) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio, pero excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos imputados con cargo a un ejercicio posterior	0,00
f) Total de los gastos imputados, que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d + e)	10 557 089 436,55
<b>3. Gastos con cargo o cantidades a girar al Estado miembro tras la liquidación de las cuentas (2f - 1g)</b>	1 592 109,03

## ALEMANIA

Gastos correspondientes a la sección de Garantía del FEOGA Ejercicio financiero: 1995	Marcos alemanes
<b>1. Gastos reconocidos</b>	
a) Gastos declarados por el Estado miembro correspondiente a la presente liquidación	10 424 357 455,08
b) Gastos declarados en el ejercicio precedente pero excluidos de su liquidación	625 852 168,80
c) Gastos declarados excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos declarados que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos declarados que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d)	11 050 209 623,88
f) Gastos no reconocidos	- 43 107 126,89
g) Total de los gastos reconocidos (e + f)	11 007 102 496,99
<b>2. Gastos imputados</b>	
a) Gastos imputados con cargo al ejercicio	10 420 913 174,43
b) Gastos imputados con cargo al ejercicio precedente, pero excluidos de su liquidación	625 852 168,80
c) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio, pero excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos imputados con cargo a un ejercicio posterior	0,00
f) Total de los gastos imputados, que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d + e)	11 046 765 343,23
<b>3. Gastos con cargo o cantidades a girar al Estado miembro tras la liquidación de las cuentas (2f - 1g)</b>	39 662 846,24

## GRECIA

Gastos correspondientes a la sección de Garantía del FEOGA Ejercicio financiero: 1995	Dracmas griegas
<b>1. Gastos reconocidos</b>	
a) Gastos declarados por el Estado miembro correspondiente a la presente liquidación	760 186 802 122
b) Gastos declarados en el ejercicio precedente pero excluidos de su liquidación	14 056 031 234
c) Gastos declarados excluidos de la presente liquidación	0
d) Gastos declarados que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0
e) Gastos declarados que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d)	774 242 833 356
f) Gastos no reconocidos	- 24 254 521 357
g) Total de los gastos reconocidos (e + f)	749 988 311 999
<b>2. Gastos imputados</b>	
a) Gastos imputados con cargo al ejercicio	758 830 725 324
b) Gastos imputados con cargo al ejercicio precedente, pero excluidos de su liquidación	14 056 031 234
c) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio, pero excluidos de la presente liquidación	0
d) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0
e) Gastos imputados con cargo a un ejercicio posterior	0
f) Total de los gastos imputados, que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d + e)	772 886 756 558
<b>3. Gastos con cargo o cantidades a girar al Estado miembro tras la liquidación de las cuentas (2f - 1g)</b>	22 898 444 559

## ESPAÑA

Gastos correspondientes a la sección de Garantía del FEOGA Ejercicio financiero: 1995	Pesetas españolas
<b>1. Gastos reconocidos</b>	
a) Gastos declarados por el Estado miembro correspondiente a la presente liquidación	796 712 097 136
b) Gastos declarados en el ejercicio precedente pero excluidos de su liquidación	102 176 374 897
c) Gastos declarados excluidos de la presente liquidación	0
d) Gastos declarados que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0
e) Gastos declarados que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d)	898 888 472 033
f) Gastos no reconocidos	- 30 727 280 399
g) Total de los gastos reconocidos (e + f)	868 161 191 634
<b>2. Gastos imputados</b>	
a) Gastos imputados con cargo al ejercicio	794 958 633 673
b) Gastos imputados con cargo al ejercicio precedente, pero excluidos de su liquidación	102 176 374 897
c) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio, pero excluidos de la presente liquidación	0
d) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0
e) Gastos imputados con cargo a un ejercicio posterior	0
f) Total de los gastos imputados, que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d + e)	897 135 008 570
<b>3. Gastos con cargo o cantidades a girar al Estado miembro tras la liquidación de las cuentas (2f - 1g)</b>	28 973 816 936

## FRANCIA

Gastos correspondientes a la sección de Garantía del FEOGA Ejercicio financiero: 1995	Francos franceses
<b>1. Gastos reconocidos</b>	
a) Gastos declarados por el Estado miembro correspondiente a la presente liquidación	54 783 913 042,92
b) Gastos declarados en el ejercicio precedente pero excluidos de su liquidación	3 070 415 234,71
c) Gastos declarados excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos declarados que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos declarados que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d)	57 854 328 277,63
f) Gastos no reconocidos	- 647 861 561,87
g) Total de los gastos reconocidos (e + f)	57 206 466 715,76
<b>2. Gastos imputados</b>	
a) Gastos imputados con cargo al ejercicio	54 784 117 533,05
b) Gastos imputados con cargo al ejercicio precedente, pero excluidos de su liquidación	3 070 415 234,71
c) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio, pero excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos imputados con cargo a un ejercicio posterior	0,00
f) Total de los gastos imputados, que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d + e)	57 854 532 767,76
<b>3. Gastos con cargo o cantidades a girar al Estado miembro tras la liquidación de las cuentas (2f - 1g)</b>	648 066 052,00

## IRLANDA

Gastos correspondientes a la sección de Garantía del FEOGA Ejercicio financiero: 1995	Libras irlandesas
<b>1. Gastos reconocidos</b>	
a) Gastos declarados por el Estado miembro correspondiente a la presente liquidación	1 156 831 177,57
b) Gastos declarados en el ejercicio precedente pero excluidos de su liquidación	3 344 334,65
c) Gastos declarados excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos declarados que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos declarados que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d)	1 160 175 512,22
f) Gastos no reconocidos	- 4 671 374,87
g) Total de los gastos reconocidos (e + f)	1 155 504 137,35
<b>2. Gastos imputados</b>	
a) Gastos imputados con cargo al ejercicio	1 154 682 107,12
b) Gastos imputados con cargo al ejercicio precedente, pero excluidos de su liquidación	3 344 334,65
c) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio, pero excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos imputados con cargo a un ejercicio posterior	0,00
f) Total de los gastos imputados, que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d + e)	1 158 026 441,77
<b>3. Gastos con cargo o cantidades a girar al Estado miembro tras la liquidación de las cuentas (2f - 1g)</b>	2 522 304,42

## ITALIA

Gastos correspondientes a la sección de Garantía del FEOGA Ejercicio financiero: 1995	Liras italianas
<b>1. Gastos reconocidos</b>	
a) Gastos declarados por el Estado miembro correspondiente a la presente liquidación	8 244 825 976 202
b) Gastos declarados en el ejercicio precedente pero excluidos de su liquidación	449 078 987 827
c) Gastos declarados excluidos de la presente liquidación	- 78 000 933 120
d) Gastos declarados que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0
e) Gastos declarados que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d)	8 615 904 030 909
f) Gastos no reconocidos	- 160 102 476 054
g) Total de los gastos reconocidos (e + f)	8 455 801 554 855
<b>2. Gastos imputados</b>	
a) Gastos imputados con cargo al ejercicio	8 204 701 239 447
b) Gastos imputados con cargo al ejercicio precedente, pero excluidos de su liquidación	449 078 987 827
c) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio, pero excluidos de la presente liquidación	- 78 000 933 120
d) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0
e) Gastos imputados con cargo a un ejercicio posterior	0
f) Total de los gastos imputados, que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d + e)	8 575 779 294 154
<b>3. Gastos con cargo o cantidades a girar al Estado miembro tras la liquidación de las cuentas (2f - 1g)</b>	119 977 739 299

## LUXEMBURGO

Gastos correspondientes a la sección de Garantía del FEOGA Ejercicio financiero: 1995	Francos luxemburgueses
<b>1. Gastos reconocidos</b>	
a) Gastos declarados por el Estado miembro correspondiente a la presente liquidación	549 333 438
b) Gastos declarados en el ejercicio precedente pero excluidos de su liquidación	13 226 892
c) Gastos declarados excluidos de la presente liquidación	0
d) Gastos declarados que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0
e) Gastos declarados que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d)	562 560 330
f) Gastos no reconocidos	0
g) Total de los gastos reconocidos (e + f)	562 560 330
<b>2. Gastos imputados</b>	
a) Gastos imputados con cargo al ejercicio	549 333 438
b) Gastos imputados con cargo al ejercicio precedente, pero excluidos de su liquidación	13 226 892
c) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio, pero excluidos de la presente liquidación	0
d) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0
e) Gastos imputados con cargo a un ejercicio posterior	0
f) Total de los gastos imputados, que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d + e)	562 560 330
<b>3. Gastos con cargo o cantidades a girar al Estado miembro tras la liquidación de las cuentas (2f - 1g)</b>	0

## PAÍSES BAJOS

Gastos correspondientes a la sección de Garantía del FEOGA Ejercicio financiero: 1995	Florines neerlandeses
<b>1. Gastos reconocidos</b>	
a) Gastos declarados por el Estado miembro correspondiente a la presente liquidación	4 061 961 873,55
b) Gastos declarados en el ejercicio precedente pero excluidos de su liquidación	585 742,36
c) Gastos declarados excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos declarados que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos declarados que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d)	4 062 547 615,91
f) Gastos no reconocidos	- 41 774 201,32
g) Total de los gastos reconocidos (e + f)	4 020 773 414,59
<b>2. Gastos imputados</b>	
a) Gastos imputados con cargo al ejercicio	4 063 560 064,79
b) Gastos imputados con cargo al ejercicio precedente, pero excluidos de su liquidación	585 742,36
c) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio, pero excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos imputados con cargo a un ejercicio posterior	0,00
f) Total de los gastos imputados, que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d + e)	4 064 145 807,15
<b>3. Gastos con cargo o cantidades a girar al Estado miembro tras la liquidación de las cuentas (2f - 1g)</b>	43 372 392,56

## AUSTRIA

Gastos correspondientes a la sección de Garantía del FEOGA Ejercicio financiero: 1995	Chelines austriacos
<b>1. Gastos reconocidos</b>	
a) Gastos declarados por el Estado miembro correspondiente a la presente liquidación	1 133 290 562,58
b) Gastos declarados en el ejercicio precedente pero excluidos de su liquidación	0,00
c) Gastos declarados excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos declarados que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos declarados que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d)	1 133 290 562,58
f) Gastos no reconocidos	0,00
g) Total de los gastos reconocidos (e + f)	1 133 290 562,58
<b>2. Gastos imputados</b>	
a) Gastos imputados con cargo al ejercicio	1 133 681 679,96
b) Gastos imputados con cargo al ejercicio precedente, pero excluidos de su liquidación	0,00
c) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio, pero excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos imputados con cargo a un ejercicio posterior	0,00
f) Total de los gastos imputados, que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d + e)	1 133 681 679,96
<b>3. Gastos con cargo o cantidades a girar al Estado miembro tras la liquidación de las cuentas (2f - 1g)</b>	391 117,38

## PORTUGAL

Gastos correspondientes a la sección de Garantía del FEOGA Ejercicio financiero: 1995	Escudos portugueses
<b>1. Gastos reconocidos</b>	
a) Gastos declarados por el Estado miembro correspondiente a la presente liquidación	137 094 083 127
b) Gastos declarados en el ejercicio precedente pero excluidos de su liquidación	7 014 592 645
c) Gastos declarados excluidos de la presente liquidación	0
d) Gastos declarados que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0
e) Gastos declarados que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d)	144 108 675 772
f) Gastos no reconocidos	- 3 417 228 768
g) Total de los gastos reconocidos (e + f)	140 691 447 004
<b>2. Gastos imputados</b>	
a) Gastos imputados con cargo al ejercicio	138 534 488 428
b) Gastos imputados con cargo al ejercicio precedente, pero excluidos de su liquidación	7 014 592 645
c) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio, pero excluidos de la presente liquidación	0
d) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0
e) Gastos imputados con cargo a un ejercicio posterior	0
f) Total de los gastos imputados, que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d + e)	145 549 081 073
<b>3. Gastos con cargo o cantidades a girar al Estado miembro tras la liquidación de las cuentas (2f - 1g)</b>	4 857 634 069

## FINLANDIA

Gastos correspondientes a la sección de Garantía del FEOGA Ejercicio financiero: 1995	Marcos finlandeses
<b>1. Gastos reconocidos</b>	
a) Gastos declarados por el Estado miembro correspondiente a la presente liquidación	351 662 740,66
b) Gastos declarados en el ejercicio precedente pero excluidos de su liquidación	0,00
c) Gastos declarados excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos declarados que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos declarados que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d)	351 662 740,66
f) Gastos no reconocidos	0,00
g) Total de los gastos reconocidos (e + f)	351 662 740,66
<b>2. Gastos imputados</b>	
a) Gastos imputados con cargo al ejercicio	351 432 090,58
b) Gastos imputados con cargo al ejercicio precedente, pero excluidos de su liquidación	0,00
c) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio, pero excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos imputados con cargo a un ejercicio posterior	0,00
f) Total de los gastos imputados, que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d + e)	351 432 090,58
<b>3. Gastos con cargo o cantidades a girar al Estado miembro tras la liquidación de las cuentas (2f - 1g)</b>	- 230 650,08

## SUECIA

Gastos correspondientes a la sección de Garantía del FEOGA Ejercicio financiero: 1995	Coronas suecas
<b>1. Gastos reconocidos</b>	
a) Gastos declarados por el Estado miembro correspondiente a la presente liquidación	695 552 975,80
b) Gastos declarados en el ejercicio precedente pero excluidos de su liquidación	0,00
c) Gastos declarados excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos declarados que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos declarados que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d)	695 552 975,80
f) Gastos no reconocidos	0,00
g) Total de los gastos reconocidos (e + f)	695 552 975,80
<b>2. Gastos imputados</b>	
a) Gastos imputados con cargo al ejercicio	700 679 368,99
b) Gastos imputados con cargo al ejercicio precedente, pero excluidos de su liquidación	0,00
c) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio, pero excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos imputados con cargo a un ejercicio posterior	- 5 126 393,19
f) Total de los gastos imputados, que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d + e)	695 552 975,80
<b>3. Gastos con cargo o cantidades a girar al Estado miembro tras la liquidación de las cuentas (2f - 1g)</b>	0,00

## REINO UNIDO

Gastos correspondientes a la sección de Garantía del FEOGA Ejercicio financiero: 1995	Libras esterlinas
<b>1. Gastos reconocidos</b>	
a) Gastos declarados por el Estado miembro correspondiente a la presente liquidación	2 392 925 303,57
b) Gastos declarados en el ejercicio precedente pero excluidos de su liquidación	90 772 775,92
c) Gastos declarados excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos declarados que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos declarados que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d)	2 483 698 079,49
f) Gastos no reconocidos	- 33 099 652,54
g) Total de los gastos reconocidos (e + f)	2 450 598 426,95
<b>2. Gastos imputados</b>	
a) Gastos imputados con cargo al ejercicio	2 386 464 923,14
b) Gastos imputados con cargo al ejercicio precedente, pero excluidos de su liquidación	90 772 775,92
c) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio, pero excluidos de la presente liquidación	0,00
d) Gastos imputados con cargo al presente ejercicio que ya fueron objeto de una decisión de liquidación	0,00
e) Gastos imputados con cargo a un ejercicio posterior	0,00
f) Total de los gastos imputados, que son objeto de la presente declaración (a + b + c + d + e)	2 477 237 699,06
<b>3. Gastos con cargo o cantidades a girar al Estado miembro tras la liquidación de las cuentas (2f - 1g)</b>	26 639 272,11